



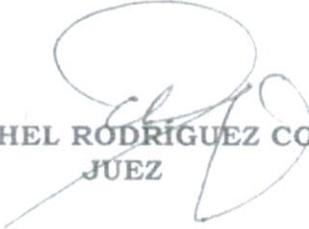
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 19 AGO 2021

Rad. 2015-0358 (43)

Se CONMINA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 07 de mayo de 2018 (fl.46,cd 1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ



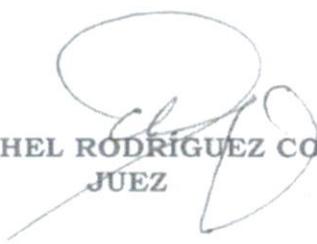
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 19 AGO 2021

Rad. 2015-0692 (38)

Se EXHORTA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto del auto de fecha 07 de mayo de 2018 (fl.86,cd,1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ



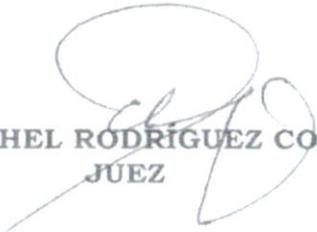
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 19 AGO 2021

Rad. 2010-0371 (16)

Se EXHORTA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 30 de enero de 2018 (fl.56,cd 1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

+



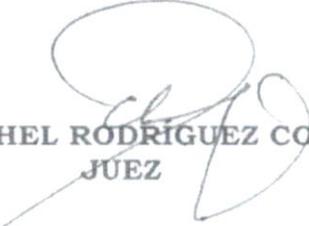
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 19 AGO 2021

Rad. 2013-0740 (26)

Se INSTA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 24 de enero de 2018 (fl.97,cd,1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ



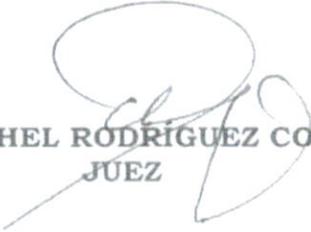
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 19 AGO 2021

Rad. 2015-0588 (38)

Se INSTA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 24 de mayo de 2018 (fl.145,cd 1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ